

PREVISORA GENERAL MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

*Convocatoria Asamblea General Extraordinaria
de Mutualistas*

De conformidad con el artículo 22 y siguientes de los Estatutos vigentes de la Mutualidad, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad que se celebrará el próximo día 29 de diciembre, miércoles, a las 18 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en la Calle Balmes, 142, Hotel Gran Catalonia, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General celebrada el pasado día 15 de junio de 2004 con expresa ratificación de la elección de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de ingresos y gastos, e informe de gestión cerrados a 30 de junio de 2004 de la entidad absorbida Mutua Penedès de Previsió Social a Prima Fixa.

Tercero.—Adaptación del texto de los Estatutos sociales a las directrices de la Generalitat de Catalunya con las modificaciones que fueren necesarias, en su caso.

Cuarto.—Nombramiento o ratificación de Auditores de cuentas anuales.

Quinto.—Delegación de facultades para otorgar los correspondientes contratos con los Auditores de cuentas nombrados.

Sexto.—Ratificación de lo actuado hasta el presente por la Junta directiva, con mención expresa a la compra-venta de inmuebles.

Séptimo.—Delegaciones y apoderamientos a los efectos en derecho procedentes.

Octavo.—Designación de tres asociados que deberán firmar el acta de la sesión junto a los señores Presidente y Secretario.

Los señores mutualistas podrán delegar su voto en la forma establecida en los Estatutos, comunicando dicha delegación por escrito al Presidente de la Mutualidad antes del inicio de la Asamblea. Así mismo se informa que toda la documentación relativa a la presente convocatoria se encuentra a disposición de los Sres. Mutualistas en la sede de la entidad, en Calle Balmes, 28 de Barcelona donde podrá ser examinada o solicitar copia de la misma con carácter gratuito.

Barcelona, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente, Eduard Guedea Fita.—55.990.

PROCESOS DE CONTROL, S. A.

(Sociedad en liquidación)

Balance de Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 30 de octubre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de lo mismo.

Del mismo modo se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos .	45.075,91
Tesorería	84.278,85
Total Activo	129.354,76
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal	8.320,35
Resultados Ejerc. Anteriores.....	62.841,25
Pérdidas y Ganacias	-1.908,05
Total Pasivo	129.354,76

Brunete (Madrid), 15 de noviembre de 2004.—El Liquidador, D. Lisardo Iglesias Fernández.—54.716.

PROKTOR Y KLEIN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L. EUROCONS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Orozco Ruiz contra Proktor y Klein, Empresa Constructora, S. L. y Eurocons 2000, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 16-11-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Proktor y Klein, Empresa Constructora, S. L. y Eurocons 2000, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 26.958,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—54.816.

PROMOCIONES Y EDICIONES CULTURALES, S. A.

*Convocatoria Junta General Extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Promociones y Ediciones Culturales, S. A.», a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social de la compañía, el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las 12,00 horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo a cuenta del presente ejercicio, así como de una parte de las reservas acumuladas por la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Castellón, 9 de diciembre de 2004.—Enrique Valverde García, Secretario Consejo.—56.023.

PUBLIC MUSIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 29 de Octubre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo se aprobó el siguiente balance final que en este mismo acto se publica:

	Euros
Activo:	
Deudores por O. Tráfico	1.311,63
Hacienda Pública deudora IVA.....	1.311,63
Tesorería	78.238,58
Bancos.....	78.238,58
Total Activo	79.550,21
Pasivo:	
Financiación básica.....	73.823,28
Capital Social	60.102,11
Reserva Legal.....	12.020,42
Acreeedores por O. Tráfico	889,59
Hacienda Pública acreedora I.S.	889,59
Pérdidas y Ganancias	4.837,34
Beneficio ejercicio	4.837,34
Total Pasivo	79.550,21

Getafe (Madrid), 25 de noviembre de 2004.—Jesús Muñoz Martín, el Liquidador.—54.765.

QUEDUR, S. A.

En Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad «Quedur, Sociedad Anónima» de fecha 22 de noviembre de 2004, cumplidos todos los trámites legales y estatutarios, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y reducir su capital social en 128.614 euros, mediante la devolución de aportaciones sociales».

San Juan (Alicante), 23 de noviembre de 2004.—Los Administradores Solidarios, Gregorio Durá Marc y Gregorio Durá Querada.—55.322. y 3.º 13-12-2004

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Real Sociedad de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», de fecha 28 de octubre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el Polideportivo de las Piscinas Paco Yoldi (trasera del Frontón Carmelo Balda, paseo de Anoeta número 54, Donostia-San Sebastián), al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que también queda convocada en los mismos lugar y hora del día anterior con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y/o nueva aprobación, a los efectos legales pertinentes, de los acuerdos incluidos en el Punto Segundo del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de la Sociedad de 11 de septiembre de 2004 y que fueron objeto de examen y aprobación en la referida sesión, en particular en lo relativo a las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aumento de capital social por importe de 257.343,60 euros, mediante la elevación de hasta 55 euros del valor nominal unitario de todas las acciones actualmente en circulación, íntegramente liberado con cargo a reservas y modificación de los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aumento de capital social por importe de 16.500.000 euros, mediante la emisión, a la par, de 300.000 acciones, de 55 euros de valor nominal cada una, con aportación dineraria y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del aumento y consiguiente modificación de los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los Artículos 5, 14, 16, 21, 23, 26 y 39, y derogación de los Artículos 31 a 36, ambos inclusive, para su adaptación, entre otros, a las previsiones del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas y adecuación del sistema de representación en las Juntas. Renumeración de los Artículos 37 a 43, ambos inclusive, mediante aplicación de los numerales de los Artículos derogados, y consiguiente refundición del texto de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la subsanación e interpretación de los acuerdos de la Junta.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con el Punto Primero del Orden del Día, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la ratificación o, en su caso, aprobación de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004,